

BASES DEL PROGRAMA

INCUBA UDD SEGUNDO SEMESTRE 2026



I. BASES INCUBA UDD 2026-2

¿Qué es Incuba UDD?

Incuba UDD es un programa formativo dirigido a estudiantes y alumni UDD que tengan una idea de emprendimiento o un negocio en marcha. Su propósito es brindar herramientas metodológicas, acompañamiento y oportunidades para potenciar proyectos durante un semestre académico.

A lo largo del programa, los participantes podrán acceder a:

- Contenidos en video a través de la Academia de Emprendimiento UDD (*disponible en Canvas*).
- Talleres y charlas especializadas.
- Mentorías personalizadas.
- Sesiones de pitch con retroalimentación.
- Redes de contacto.
- Apoyo para postular a fondos concursables.
- Conexión con el ecosistema emprendedor nacional e internacional.

¿Quiénes pueden postular?

- Estudiantes de pregrado y posgrado UDD.
- Estudiantes de intercambio vigentes.
- Alumni de pregrado y posgrado con un máximo de cinco años desde su egreso*.

Los postulantes deben contar con una idea, un proyecto en desarrollo o haber iniciado ventas. Equipos con integrantes externos a la UDD también podrán participar en todas las actividades del programa.

**Para Alumni UDD, se dispondrá de 15 cupos entre ambas sedes.*

I. BASES INCUBA UDD 2026-2

¿Cómo postular?

La postulación se realizará mediante un formulario online disponible en emprendimiento.udd.cl entre el 3 y el 23 de agosto de 2026.

Calendario de actividades

El calendario detallado estará disponible en el sitio web del programa, donde se indicarán las actividades según la categoría del proyecto (Incuba TEC o Incuba UDD). Para cada instancia, el equipo podrá escoger entre los horarios ofrecidos semanalmente. Las actividades podrían sufrir modificaciones, por lo que se recomienda revisar el correo institucional y los avisos en Canvas frecuentemente.

Proceso de selección

Los emprendimientos serán seleccionados mediante:

- Evaluación del formulario online.
- Revisión del cumplimiento de requisitos.
- Análisis del valor que el programa puede aportar al proyecto.

Proceso de categorización de emprendimientos

Desde la tercera semana del programa se asignará a los proyectos a una de las dos siguientes categorías previa evaluación:

1. Categoría Incuba UDD.
2. Categoría Incuba UDD TEC.

I. BASES INCUBA UDD 2026-2

1. Categoría Incuba UDD

Orientada a proyectos en etapas iniciales o con primeras ventas, que requieran diseñar o fortalecer su modelo de negocios, incluyendo el desarrollo de una solución con potencial de diferenciación y crecimiento.

2. Categoría Incuba UDD TEC

Dirigida a emprendimientos en etapas temprana en proceso de desarrollo y validación de prototipos que resuelvan problemas relevantes mediante tecnología o innovación. Se espera que aborden desafíos complejos, con alto potencial de escalamiento.

MODALIDAD

Modalidad **B-Learning**, es decir, con actividades síncronas (presenciales u online) y asíncronas (online); formatos que te ayudarán a definir y potenciar tu negocio de una manera flexible y compatible con tus actividades.

Oferta Formativa

- **Sesiones:** Clases centrales del programa.
- **Talleres:** Talleres complementarios según intereses del proyecto.
- **Videos:** Disponibles en la Academia de Emprendimiento UDD (Canvas).
- **Mentorías:** Guiadas por expertos del ecosistema emprendedor.
- **Sesiones de Pitch:** Práctica y retroalimentación sobre comunicación efectiva del proyecto.
- **Conexión con el ecosistema UDD:** Acceso a redes de apoyo específicas dentro de la universidad.

I. BASES INCUBA UDD 2026-2

Etapas del Programa

El programa consta de 3 etapas, en cada una de ellas hay una instancia de Pitch la cual es requisito para avanzar en la etapa siguiente, además del mínimo de asistencia descrito más adelante.

PRIMERA ETAPA

- Bienvenida (presencial)
- Sesiones 1 y 2 (presencial)
- **Formulario Pitch 1**

SEGUNDA ETAPA

- Sesión 3 y 4 (online)
- Taller 1 y 2 Presencial
- Taller prototipado tecnológico 1 y 2 (sólo para Incuba Tec UDD) (online)
- Mentoría 1 y 2 (sólo para Incuba Tec UDD)
- **Pitch 2 (presencial)**

TERCERA ETAPA

- Sesión 5,6 y 8 (online) y la sesión 7 (presencial)
- Mentoría 1, y 2 opcional a cambio de otra actividad (Incuba UDD)
- Mentoría 3 y 4 (Incuba Tec UDD)
- **Pitch 3 final (presencial)**
- Ceremonia de cierre (presencial)

I. BASES INCUBA UDD 2026-2

Reglamento y obligatoriedad

Se establece un mínimo de asistencia para aprobar cada etapa del programa. Esta asistencia se verificará por equipo. Las exigencias varían según el perfil del participante:

Actividades obligatorias

Pregrado

Formulario Pitch 1, 6 de las 8 sesiones, 2 talleres (solo Incuba UDD. Para Incuba Tec UDD es opcional), Pitch 2, Mentorías/o convalidación* (solo incuba UDD), Taller de prototipado tecnológico I y II (Incuba Tec UDD) y Pitch 3 final.

Postgrado y Alumni UDD

Formulario Pitch 1, 6 de las 8 sesiones, Mentorías, Taller de prototipado tecnológico I y II (Incuba Tec UDD) Pitch 2 y Pitch 3 Final. (los talleres son opcionales para los Incuba UDD).

*Las mentorías para los proyectos Incuba UDD, serán opcionales y asignadas a quienes cumplan con los siguientes filtros de selección:

- Asistencia a las actividades programadas y a la total entrega de las tareas asignadas para cada semana.**
- Compromiso y motivación para seguir avanzando con los proyectos.**

Para los proyectos que no deseen optar por mentorías deberán realizar una actividad obligatoria que convalide la mentoría, dado que esta es una instancia obligatoria del programa.

Las instancias de Pitch son una instancia de filtro de continuidad según la asistencia en cada etapa. **Los equipos que no cumplan con el requisito mínimo descrito anteriormente no podrán avanzar en la siguiente etapa del programa.**

I. BASES INCUBA UDD 2026-2

Homologación Académica

Los estudiantes regulares podrán homologar el programa por **8 créditos de libre elección (CELE)** para alumnos hasta el 2025, para aquellos que ingresaron a la universidad el 2026 homologan **5 créditos sct**. Estos no aplican al mínimo obligatorio del track de emprendimiento (para estudiantes ingresados en 2022 o antes). Estos se entregarán a las personas que personalmente hayan cumplido con los requisitos de asistencia obligatoria individualmente. Además, los créditos pueden ser acumulables para la Certificación de Especialidad en Emprendimiento, otorgada al completar 24 créditos extradisciplinarios.

Cada alumno podrá participar en el programa **un máximo de 2 veces, pero los créditos académicos solo se entregarán por una única participación**. (Consultar detalles con la facultad o coordinación de carrera correspondiente).

I. BASES INCUBA UDD 2026-2

Reconocimientos

Aunque el objetivo del programa es formativo y no competitivo, se premiará a los proyectos con mejor desempeño en la ceremonia de graduación.

Aquellos reconocimientos que reciban un incentivo en dinero para avanzar en los proyectos, **solo podrán utilizarlo al inscribirse en el programa de continuidad del semestre siguiente y previo consenso con el mentor asignado, quien deberá dar aprobación del plan de gastos.**

CONSULTAS

Para dudas o mayor información, contactar a:

emprendimiento@udd.cl o al whatsapp: **+56 9 2040 2507** siendo el **medio de comunicación oficial el correo.**

POLÍTICA DE EXCEPCIONES PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES U OTRAS ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

Con el objetivo de facilitar la participación de estudiantes que enfrentan situaciones académicas o logísticas particulares, el Programa Incuba contempla la posibilidad de otorgar excepciones justificadas para la asistencia a actividades presenciales u obligatorias contempladas dentro de la ejecución del programa.

Estas excepciones podrán ser evaluadas y autorizadas por el equipo del programa en los siguientes casos especiales:

1. Estudiantes pertenecientes a la sede Pedro de Valdivia:

Se podrá desde este semestre realizar las actividades presenciales en la sede Pedro de Valdivia en una sala hyflex preparada especialmente para los alumnos del programa.

Importante: Esto se llevará a cabo siempre y cuando hayan al menos 10 proyectos inscritos de la sede. Si esto no sucede se vuelve a formato anterior, que es la flexibilidad horaria y de asistencia. "Podrán solicitar una excepción o flexibilidad aquellos estudiantes que, debido a su ubicación en la sede Pedro de Valdivia y considerando los tiempos de traslado entre sedes, no logren llegar oportunamente a las actividades presenciales programadas por el programa Incuba"

Las actividades como: Bienvenida, Sesión 7: Pitch y Pitch final serán necesariamente de asistencia presencial en la sede de Ainavillo.

2. Estudiantes con asignaturas trimestrales o evaluaciones académicas:

Podrán solicitar una excepción o flexibilidad los estudiantes cuyas carreras contemplen asignaturas de régimen trimestral o que deban rendir exámenes que coincidan con actividades previamente calendarizadas dentro del programa.

3. Estudiantes que se encuentren realizando internados:

Podrán solicitar una excepción o flexibilidad los estudiantes que, debido a la realización de internados académicos obligatorios, presenten incompatibilidad horaria con las actividades presenciales del programa.

En todos los casos señalados, los estudiantes deberán informar oportunamente al equipo del programa Incuba y presentar los antecedentes que respalden la solicitud. La aprobación de la excepción quedará sujeta a la evaluación del equipo organizador.

Asimismo, el equipo del programa podrá definir mecanismos alternativos de participación o cumplimiento de las actividades cuando corresponda.

BASES DE INSCRIPCIÓN, PERMANENCIA Y DESINSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA INCUBA UDD - PREGRADO

Las presentes disposiciones son aplicables a todos los estudiantes regulares de la Universidad del Desarrollo que participen en el Programa Incuba UDD.

Inscripción al Programa

La inscripción al Programa Incuba UDD deberá realizarse durante el período oficial de Toma de Ramos y mediante el procedimiento establecido por la Universidad. **El plazo máximo para inscribirse será hasta el 23 de agosto. No se aceptarán inscripciones con posterioridad a dicha fecha.**

Desinscripción del Programa

Para estos efectos, los listados de estudiantes que serán desinscritos se gestionarán en dos fechas **establecidas: 22 de septiembre y 20 de octubre.**

- Soliciten formalmente su desinscripción a través de los canales oficiales definidos por el Programa (correo electrónico)
- No hayan cumplido con los requisitos mínimos establecidos por el Programa hasta la instancia de Pitch 2, los que serán informados oportunamente.

Cierre del Período de Desinscripción

A partir del 20 de octubre, no se admitirán nuevas solicitudes de desinscripción, ni se realizarán desinscripciones por incumplimiento de requisitos. Desde esa fecha, los estudiantes que permanezcan inscritos deberán cumplir íntegramente con las exigencias académicas y de participación del Programa. **En caso contrario, serán calificados como reprobados.**

Restricción de Eliminación Extraordinaria

La asignatura o actividad **Incuba UDD no podrá ser eliminada durante el período de Eliminación Extraordinaria establecido por la Universidad.**

Aceptación de las Bases

La inscripción en el Programa Incuba UDD implica el **conocimiento y aceptación de las presentes bases**, así como el compromiso de cumplir con todas las actividades, hitos y requisitos definidos por el Programa.

BASES DEL PROGRAMA

INCUBA UDD SEGUNDO SEMESTRE 2026

